

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 29 – Sesión
1 de febrero de 2018

En Montevideo, el primero de febrero de dos mil dieciocho, siendo la hora trece y cuarenta y siete minutos, celebra su vigésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ e Ingeniero Industrial OSCAR CASTRO.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Ariel Nicolielo.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Of 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 28. Res. N° 58/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRIBUNAL DE CUENTAS. RESOLUCIÓN. Res. N° 59/2018.

Visto: La nota del Tribunal de Cuentas comunicando que ha tomado conocimiento del Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2018, cumpliendo con la remisión del mismo con el Artículo 159 Literal C) del TOCAF.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ACTA N° 29 – Pág. 2
01.02.2018

NOTA DE AFCAPU. Res. N° 60/2018

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da cuenta que se ha recibido en el día de la fecha nota de la Asociación de Funcionarios de la Caja.

Se entrega copia de la misma a los Sres. Directores y se da lectura a la misma:

“Sr. Presidente de la CJPPU Presente.
De nuestra mayor consideración,

Oportunamente y a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 13.720 y en el marco de las cláusulas de paz de los diversos convenios colectivos vigentes entre AFCAPU y la CJPPU, con fechas 28 y 30 de diciembre de 2016, nuestra organización cumplió con comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social diversas situaciones de violación de los convenios colectivos por parte de la CJPPU, que motivaron el mandato de la Asamblea de funcionarios de consideramos en preconflicto (Exp. 2016 -13 -2 -5002).

En ese marco por intermedio de la presente y a los mismos efectos, comunicamos el mantenimiento y en algunos casos la agudización de las violaciones referidas oportunamente y procedemos a la ampliación de los puntos de conflicto con los siguientes aspectos violatorios (de convenios y normas legales) así como reivindicaciones planteadas y sin resolución:

1 -Ley 19.161 sobre subsidios maternales y paternales. Dado que nuestro estatuto establece que nos corresponden los derechos de licencias y descansos vigentes para la actividad privada y que a partir de la entrada en vigencia de la citada Ley los beneficios establecidos por la misma superan a los otorgados por nuestro reglamento de licencias, se exige la aplicación con carácter retroactivo de los 98 días de licencia maternal en vez de los 90 que nos otorgan, que los 10 días corridos adicionales que se sumen a los 5 hábiles de licencia paternal, además de la posibilidad del intercambio del medio horario entre los padres.

2 -Liquidación IRPF de retroactividades de ascensos -Existe una consulta vinculante realizada a la Dirección General Impositiva por una funcionaria afiliada a AFCAPU que señala la correspondencia de la división de los montos cobrados entre los distintos años de acuerdo al criterio de lo devengado a los efectos de la tributación del I.R.P.F. Este criterio debe aplicarse y extenderse a los demás funcionarios que han cobrado retroactividades por ascensos en los últimos cinco años.

3 -Reliquidación de los paros realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2017. En la liquidación de los mismos la CJPPU innovó en el criterio de su liquidación en perjuicio de los funcionarios, considerando la incidencia de los fines de semana. Sobre este punto existió un acuerdo verbal en el mes de marzo de 2017 de reliquidación previo a la firma del preacuerdo del 24 de marzo, el cual no fue respetado por la CJPPU.

4 -Adenda Tribunal de Revisión de Evaluaciones de Competencias -Incorporar el criterio de integración del mismo para resolución de recursos con dos directores, por lo menos uno del poder ejecutivo y el delegado de los reclamantes al Estatuto del Funcionario.

Cabe mencionar que a raíz de estos recursos no se encuentran homologadas las evaluaciones de competencias de todos los funcionarios de la Caja correspondientes al 2015 y 2016.

5 -GRA -Tercer Departamento Informática, dependencia de Auditoría Interna y posibilidad de designación de gerente de RRHH.

Convocatoria al Grupo de Reestructura Administrativa a fin de considerar los siguientes temas entre otros y a modo de ejemplo, creación del tercer Departamento en la Gerencia de Informática (ya incorporado en el presupuesto), además del cambio de dependencia jerárquica de la Auditoría Interna recientemente aprobado por Directorio.

6 -GRI • Convocatoria al Grupo de Reingeniería en Informática a fin de considerar el impacto de la eventual creación del tercer Departamento en la Gerencia de Informática.

7 -Participación en la elaboración de un eventual proyecto de ley de la CJPPU. En virtud de que la inmensa mayoría de los trabajadores (más del 90%) aportamos a la CJPPU para nuestra jubilación, es que exigimos la participación de AFCAPU como una gremial más y como la única que no tiene posibilidad de voto, ni de participación en el Directorio, derechos consagrados por la O.I.T.(convenio 102).

Atento a lo expuesto y habiendo realizado la comunicación pertinente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, damos por cumplido lo dispuesto en la Ley 13.720 y la actuación de nuestro sindicato en el marco de las cláusulas de paz vigentes y solicitamos la urgente regularización de las situaciones violatorias.

Nuestro correo electrónico para notificarnos de cualquier comunicación, aviso, resolución u otro es afcapu@gmail.com.

Nuestra sede está ubicada en calle Andes 1521 (sala gremial).

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente,

Mauricio Carbonell
Secretario

Efraín Quesada
Presidente"

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

PÁGINA WEB DEL INSTITUTO Y PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL INSTITUTO.

El Sr. Director Ing. CASTRO considera que se debe informar en la página web del Instituto, a todos los profesionales, primero del estatuto de funcionario que no está y el convenio vigente con el gremio. Además hacer figurar estas reclamaciones que hace el gremio. Cree que los profesionales que son los dueños de la Caja tienen que estar al tanto de lo que sucede. Abrir las puertas y ventanas y que haya comunicación fluida a todos, que no quede el tema circunscripto al Directorio.

Otro tema es la actualización de la página web. Es algo que se viene reclamando, el Dr. Abisab lo planteó, también lo hizo el Dr. Long y siguen siendo como novedad el nuevo Directorio de la Caja. Hay cosas muy antiguas que habría que actualizar, hablar quizás con Improfit, desconoce quién es el responsable de ese tema, pero considera que la página web debe ser actualizada. En cuanto a los viáticos de los funcionarios, están desactualizados los

ACTA N° 29 – Pág. 4
01.02.2018

datos en la página, es algo que ya tiene un año y no se ha planteado en el Directorio. El tema viáticos está viejo y se lo plantea al Gerente.

En referencia a los préstamos que se hacen, tema ya planteado también por el Dr. Abisab, hay una norma que dice que el depósito de ese préstamo se hace sólo en el Banco República. Los que no tienen cuenta en ese banco deben hacer todo un trámite para hacerse del préstamo. No se deposita ese dinero en ninguna otra cuenta bancaria, solo en cuentas que estén en BROU, eso habría que corregirlo porque está generando bastantes disgustos en aquellos que solicitan un préstamo. Hoy con el tema bancarización, todos tienen cuenta bancaria pero en distintos bancos, de manera que sólo se pueda depositar en Banco República, no parece correcto.

En otro aspecto, consulta si se pudo hacer el análisis y estimación del estacionamiento de acuerdo a lo que se había considerado en la pasada sesión de Directorio.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO está de acuerdo en publicar la información mencionada en la página web y entiende que si se va a poner el documento que hoy se tomó conocimiento referente a AFCAPU, también hay que poner una respuesta, ya que allí hay cosas que aclarar.

Respecto a las novedades, en la Institución no hay alguien que se encargue de la información, la Comisión integrada por Directores e integrantes de la Comisión Asesora es un poco quienes tendrían que estar dando letra, porque Improfit lo que hace es publicar, darle formato, etc., pero los contenidos son ellos los que tienen que decir, por lo que sería bueno que ese tema se active en la Comisión de Comunicaciones y se vea qué se va a poner.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO expresa que en esa línea le gustaría convocar a la Comisión de Comunicaciones para el próximo martes.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN plantea que sería bueno definir qué va a pasar con Improfit.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que le comunicó a la empresa la resolución adoptada oportunamente.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que en ese marco se redefinió el arancel, se bajó a la mitad lo que se estaba pagando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que eran dos partidas diferentes, una era por honorarios y la otra por diseño gráfico. La primera se bajó a la mitad y en cuanto a la segunda, se abona específicamente por trabajo realizado.

El Sr. PRESIDENTE consulta en qué está el nuevo llamado para empresa de comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que está en proceso, casi pronto, tiene que pasar por Directorio.

ACTA N° 29 – Pág. 5
01.02.2018

En cuanto a lo planteado anteriormente por el Ing. Castro referente a los viáticos de los funcionarios, no hay ningún problema en actualizarlos, pero se aprobaron hace dos sesiones, los publicados eran los vigentes hasta dicha aprobación, de manera que no hay un atraso importante.

En referencia a los préstamos, coincide en que se le puede dar una mayor comodidad a los afiliados que solicitan un préstamo depositándolo en la cuenta que deseen. Igualmente el procedimiento actual no consiste en sólo depositar en cuentas BROU. En caso de no contar con cuenta en dicho Banco, se les solicita que concurren a mostrador a cobrar, no es necesario que abran una cuenta. Ya se solicitó a la Gerente correspondiente que revise este procedimiento a partir de una inquietud que había surgido en Directorio. De manera que está esperando que se informe que no haya ningún impedimento para ir en el sentido indicado.

En relación al estacionamiento, hizo seguimiento del tema, le consta que hubo una reunión de varias personas que están trabajando en este asunto. La indicación que se transmitió fue de viabilizar ese lugar con la mínima inversión que fuera posible. En cuanto a los avances, se hizo relevamiento, se está pidiendo precio para motor porque el proveedor que vino a ver la reparación del motor actual, indicó que para el uso que se pretende dar convendría adquirir uno nuevo. También se está cotizando una guía en la puerta que tiene que ver con el automatismo del portón. Se están viendo cotizaciones para pintura y reparación del piso, se pensó en la posibilidad de una cerca eléctrica para arriba de la puerta ya que tanto para cumplir con la premisa de menor inversión y para cumplir con la normativa vigente, ese estacionamiento de acuerdo a la habilitación vigente hoy no puede tener personal. Se está cotizando malla sombra. Se hicieron las averiguaciones en la Intendencia Municipal, está registrado como estacionamiento privado a cielo abierto y sin personal. Se está solicitando que la Intendencia aclare su alcance. Se pidió la cotización de una cámara para adicionar seguridad. Están trabajando en la habilitación de bomberos, se determinó que de acuerdo a la reglamentación vigente el lugar máximo admisible es para 10 autos y 1 lugar de espera. Hay una reglamentación que establece que cuando los autos están colocados en un ángulo de 34 grados como están ahora, tiene que haber un retiro para pasaje desde los autos a la pared, de cuatro metros. Si se quisieran poner para que entren en ángulo recto, el retiro exigido es de seis metros, lo que resulta imposible porque el terreno mide 8 metros de ancho. Lo expresado es a título de resumen atento a la pregunta del Ing. Castro, pero hay más datos.

Por otro lado, para proceder en el sentido indicado, le gustaría saber si no habría que tener alguna resolución del Cuerpo en cuanto a publicar en la web el estatuto y los reclamos de AFCAPU.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone considerar el tema en el ámbito de la Comisión de Comunicaciones.

El Sr. PRESIDENTE acuerda en que se debe publicar el documento junto con una respuesta, una aclaración y una posición del Directorio frente a todos los puntos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO agrega que en esa instancia también se podría evaluar otra información a ser publicada.

ACTA N° 29 – Pág. 6
01.02.2018

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que sea analizado en la Comisión y se traiga una propuesta.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo en que hay que darle impulso y el ámbito de la Comisión de Comunicaciones debería ser el ámbito no solamente para tomar la decisión que el Directorio lo va a respaldar, sino que elaborar los formatos y la formalidad a los efectos de poder poner todo el material que le pueda interesar a los profesionales porque son en último caso los dueños de la Caja.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que hay una propuesta del Arq. Corbo de reunir a la Comisión el martes. Se podría ya dejar fijada la misma.

Se acuerda, citar a reunión de la Comisión de Comunicaciones el próximo martes 6, a las 18 horas.

CONSTANCIA EN EL ACTA 25 DEL 11.01.2018.

El Sr. Director Dr. LONG deja constancia que por un error suyo, en el acta 25 del 11 de enero cuando se votó el calendario de pasividades y fue por unanimidad, no tuvo en cuenta algunos conceptos vertidos anteriormente por la delegación, no pretende ninguna reconsideración, simplemente dejar constancia de que tendría que haberse abstenido.

CONSULTA ACERCA DE PEDIDO DE INFORMACIÓN.

El Sr. Director Dr. LONG consulta acerca del pedido de información realizado acerca del acuerdo rescisorio del gerente anterior Sr. Aurelio Suárez y en relación al período transcurrido entre su cese y la asunción del Cr. Sánchez como Gerente General.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se está elaborando la respuesta al pedido de información de referencia, agrega que este trabajo se suma, en este período del año, a la elaboración de la Memoria del Instituto por lo que la multiplicidad de tareas a veces enlentece un poco la capacidad de respuesta.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que no hay espacio general y no hay espacio para documentos. Se está evaluando para solucionar el tema, lo cual tendrá un mayor costo que se planteará.

ACCESO A LAS ACTAS POR PARTE DE DIRECTORES.

El Sr. Director Dr. LONG plantea que no le quedó clara la explicación en cuanto al acceso por parte de los Directores a las actas de Directorio de períodos pasados.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que ante la solicitud de un Director de acceder a una o varias actas, la misma puede ser entregada inmediatamente ya sea en formato papel de tratarse del original o en formato electrónico.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 18.01.2018 AL 24.11.2018. Rep. N° 33/2018. Res. N° 61/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 18.01.2018 al 24.01.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 18.01.2018 al 24.01.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 02/18 “ASESORAMIENTO EN MATERIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES”. Rep. N° 34/2018. Res. N° 62/2018.

El Sr. PRESIDENTE plantea que no le queda claro si se trata de un llamado abierto o por invitación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que un llamado por invitación es un llamado abierto en el cual la Caja en este caso invita a quienes considera de interés que se presenten pero no inhibe a los demás a presentarse. Para evitar que pudieran no ver el llamado, se los pone en conocimiento del mismo. Se ahorra la comunicación en un diario de circulación nacional y en su lugar se publica en lugares específicos como revistas especializadas y en la web.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que en el TOCAF no es así.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que la Caja no se rige por el TOCAF, se basa en él para muchas cosas por paralelismo.

El Sr. Director Dr. LONG da cuenta de que previamente mantuvieron una charla a nivel de Directorio sobre el tema y tienen algunas dudas al respecto que le gustaría poner a consideración. Pensaron si era posible, aunque sea en forma experimental, prescindir de la gestión en materia de inversiones, ya que entienden que puede ser importante pero que dentro de lo acordado en su momento Deloitte brindó capacitación al personal de esta Asesoría en técnicas de medición de riesgos y parámetros de evaluación del portafolio entre varios materiales del curso tal como se había acordado. También temprano mantuvieron un intercambio con la Cra. Rossel quien aclaró muchas cosas, muchas dudas que tenían y algunas las siguen teniendo. En vista de los últimos acontecimientos que son de público conocimiento, expresa que a uno le genera muchas dudas estas cosas y no se refiere a los costos, porque inclusive los costos les parece muy bajos respecto a la asesoría y a quién es la asesoría. No se debe ni opinar de los costos en ese aspecto, pero de alguna forma uno tiene que evaluar los resultados frente a cualquier asesoría. Y los resultados del 2016 fueron con errores muy graves, atribuibles a muchas razones, la Contadora comentó algo que fue de público conocimiento: problemas con la moneda, problemas con el dólar, todos habían planteado que el dólar se iba a 36, 37 incluso 40 y lo que sucedió fue justamente lo contrario. La pregunta que surge a cada uno es si se equivocó la Asesoría y se equivocó en forma grave y provocó pérdidas muy importantes a la Caja, a una cifra cercana a los cinco millones de dólares. La duda que les queda es si realmente esta Asesoría inclusive después de la capacitación que ha tenido, tiene alguna necesidad real de este apoyo. Tienen conocimiento de que con anterioridad al 2011 no tenía asesoría en este aspecto y sí manejaba inversiones, etc. La Cra. Rossel explicó que había cambiado el contexto, pero que no era garantía que no le errara y no le errara por mucho. Planteó que para ella era muy importante el tema de lograr asesorías en el largo plazo, pero claro, de qué vale asesorías de largo plazo si hay errores de este tipo. Son errores muy importantes no atribuibles a nadie en particular de la Caja pero a veces se plantea: un error de este tipo en otro tipo de organización tiene consecuencias imprevisibles. Aquí esta responsabilidad se diluye, entonces sin querer ir para atrás porque no dejan de reconocer que fue un acontecimiento general, que esos errores no fueron sólo de la Caja, fueron hechos por analistas públicos, analistas privados, nadie pensaba que iba a pasar lo que pasó. Ahora uno en vista de lo que está pasando actualmente, también tiene derecho a imaginarse que se puede errar. Hubo dos acontecimientos importantes actuales, uno que ya viene hace tiempo que es la expectativa del dólar, de la moneda, planchada como se dice y que aparentemente no habría expectativa de que el dólar subiera. Lo que pasó en el 2016 a uno le hace generar dudas al respecto de por qué se equivocaron todos. A él la duda que se le genera es que se puedan equivocar nuevamente al respecto. Lo que le interesa en este momento es el interés de las inversiones de la Caja y lo que le genera más dudas también es el último informe del Fondo Monetario Internacional respecto al producto bruto interno del país que está por encima incluso del Gobierno, los analistas privados y los analistas públicos. A uno le genera muchas dudas y genera mucho más dudas, cuando de repente se pretenden hacer estudios a mediano y largo plazo y en base al resultado de esos estudios tomar medidas, algunas muy sensibles y muy críticas basadas en errores garrafales. Este Directorio es fundamentalmente político y lo tiene que reconocer. No dice que se tomen medidas a partir de ese error, sino que muchas veces se piensan determinadas cosas, a posteriori se comprueban errores, pero las medidas ya se tomaron y hubo lesiones muy importantes. Para mayor sorpresa, ven los resultados del 2017 y llaman mucho la atención

así como le llamaron la atención a la Cra. Rossel. Han sido resultados superavitarios, lo cual muestra un Instituto que está en muy buena situación, consecuencia de determinados hechos del cual no está autorizado para hablar, fue algo que la Contadora explicó que sucedió, no previsto pero que termina en esto. También explicó que una fórmula que tienen ellos para comparar y evaluar era cada tres años, o sea cada trienio se hace una especie de evaluación general, de ese trienio resulta en general una evaluación positiva. Sin embargo este trienio fue de lo más triste de la Caja tener que tomar medidas sumamente sensibles y muy críticas. Le genera dudas si la propia Caja, a través de sus servicios está en condiciones o si precisa algo más, y no depender de asesorías y estar la Caja como en otros años en condiciones para ser ella misma la que maneje los datos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que para poder responder necesita consultar en algunos aspectos al Doctor respecto a su alocución En la misma se establece que se han cometido errores graves; solicita que se defina qué se entiende como un error grave en este caso.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta no saber si es la expresión más adecuada, pero se tomaron decisiones muy importantes en materia de inversiones, con respecto a la moneda que le causó grandes pérdidas al Instituto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta si lo que se atribuye a un grave error es la diferencia entre el valor real de la evolución del tipo de cambio y la estimación que oportunamente se hizo.

El Sr. Director Dr. LONG supone que puede ser así. Aclara que no es técnico.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que con el mayor de los respetos, entiende que una apreciación tan severa que califica como error grave determinadas acciones, necesita precisarse porque si no, no puede responderle.

El Sr. Director Dr. LONG consulta cuál es la expresión que se usa para ese tipo de hecho que sucedió.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que le quedó claro. Le preocupaba mucho que en la alocución se mencionaba que se diluye la responsabilidad, considera que no es así. La responsabilidad es de la Gerente de Asesoría Técnica y finalmente suya, no hay ninguna duda al respecto. Lo que se sucede es que se trabaja con determinados inputs, esos datos que se necesitan para la toma de decisiones, son los que se solicitan a un asesor de determinada naturaleza – y acá respondiendo a su pregunta- porque definitivamente acá en la Caja no hay personal ni medios adecuados para hacer estas proyecciones. Pueden no haber sido certeras, pero son las proyecciones hechas con las técnicas más saludables que pueden existir en el mercado. Si se hiciera el trabajo de la colocación del portafolio de inversiones tratando de sacar conclusiones y proyectando la Caja las variables más importantes de la economía, que no son solo el tipo de cambio, cree que se estaría actuando en forma temeraria. De manera que cuando hay especialistas en el mercado capaces de hacer un mejor trabajo que el magro

trabajo en ese sentido que podría hacer la Caja, no ve otra alternativa que contar con esos inputs. Por supuesto que cuando uno observa la generalidad del mercado y ve que todos los economistas especialistas proyectaron con importantes desvíos el tipo de cambio, seguramente debe haber habido algunas particulares circunstancias de la economía mundial que no fueron previsibles, por eso plantea que catalogarlo de error y más aún grave, le suena un poco fuerte. Considera que respondió a la pregunta pero puede profundizar un poco más. La Caja ha dependido en los últimos años desde el 2014 a la fecha, del resultado de sus inversiones para lograr un resultado neto positivo. La importancia tremenda que tiene el manejo de las inversiones no necesita ser explicada. Si se pretendiera hacer un trabajo para el cual no estamos preparados, tal como generar los datos que se necesitan como input para la toma de decisiones, le parece que estarían comprometiendo seriamente las posibilidades de la Caja de continuar sacando, lo que considera un muy buen resultado de las inversiones. Entiende que hay momentos puntuales en que las cosas no salen como uno espera, pero responden a contextos y a variables no previsibles. Catalogaría de error si teniendo variables que indican que deberían ir para un lado, se tomaran decisiones en un Instituto de Seguridad Social que fueran menos conservadoras o más asociadas a la toma de riesgos, de repente una entidad privada lo puede hacer pero a él le parece que la Caja no. Con todas esas limitaciones igual se han logrado resultados que han permitido paliar un déficit operativo, de manera que como Gerente General no puede hacer otra cosa que recomendar fervientemente contar con un asesoramiento, no importa de quien en particular, pero debería ser de un especialista. Cree que el coaching que se ha hecho además ha permitido mejorar sensiblemente la capacidad interna de análisis, pero no debe confundirse el entrenamiento que recibió el personal, porque no es para hacer lo que hace el asesor, sino que con los datos que brinda el asesor, se logra hacer un mejor trabajo interno. Entiende que esto sea difícil de entender y le parece muy razonable la pregunta y la posibilidad de responderla.

El Sr. Director Dr. LONG se da por satisfecho.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que el que tomó la decisión de ese posicionamiento fue el Directorio y fue una decisión que en su momento cuando se tomó, permitió grandes ganancias porque el dólar estaba al alza, el problema fue después salirse de ese lugar cuando se revirtió el curso del dólar. Pero el dólar venía en ascenso y la Caja se posicionó cuando todavía no había terminado de subir y hubo grandes ganancias. El problema fue después, ni bien se observó que las expectativas no se ajustaban a lo que estaba pasando fue cómo salir de esa posición. Se decidió hacerlo en forma paulatina, gradualmente ir saliendo.

El Sr. Director Dr. LONG consulta si queda claro que fue una decisión de Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez aclara que el Directorio siempre es quien tiene la decisión final. Lo que se hizo fue hacer un marco de referencia, de actuación en el ámbito de las inversiones que el Directorio aprobó y que está vigente, que define determinados parámetros dentro de los cuales se mueve la Asesoría sin consultar, pero si se sale de esos parámetros tiene que consultar. Entonces, en este caso fue iniciativa del Directorio que se impulsó tomar una posición en dólares mayor a la que se estaba manteniendo.

ACTA N° 29 – Pág. 11
01.02.2018

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que entendió perfectamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que la asesoría externa, sin importar quién sea, tiene cuatro años. Consulta antes qué se hacía.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que el resultado de las inversiones no era el que se tiene hoy. Se hacía esto sin el asesoramiento externo.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si estamos mejor que antes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que sí.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta por qué se hizo entonces las reducciones de los jubilados en el 2016.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no le corresponde a él contestar eso.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que esas preguntas nadie se las ha aclarado hasta el día de hoy.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que es muy difícil no entrar en situaciones que confunden, porque las decisiones tienen un componente político y un componente técnico. La razón por la cual entiende que se tomaron las medidas, es porque los datos con los que cuenta la Caja muestran que desde el año 2014 a la fecha se está confirmando plenamente algo que se avizoraba actuarialmente. Ahora los estados contables demuestran que efectivamente la situación de la Caja se está deteriorando, porque hay una serie de variables demográficas, de comportamientos, etc., que muestran que la situación de la Caja tiende a deteriorarse en el tiempo y tiende a ser más difícil la consecución de resultados positivos, de hecho los resultados operativos son negativos y si no fuera por el producido de las inversiones no se podrían dar vuelta. También se ha dado que año a año la situación se ha ido deteriorando, se ha tenido que empezar a utilizar reservas para parte del pago de operación. Todos estos son indicios, que entiende que el Directorio anterior consideró como datos, para la toma de algunas decisiones en el sentido de preservar en el largo plazo las posibilidades de la Caja de poder continuar brindando las prestaciones de seguridad social básicas que son las que tiene la obligación de prestar, en detrimento de algunas otras que se estaban otorgando pero que requerían determinados respaldos técnicos que el Directorio anterior entendió que no tenía. Si se quiere profundizar en cuanto a las variables demográficas hay mucha información que muestra las evoluciones de las declaraciones de ejercicio y no ejercicio, los grupos etarios cómo se conforman, el tipo de ejercicio que hacen hombres y mujeres, la proporción de mujeres en el colectivo. Se podría aportar información concreta si les parece.

ACTA N° 29 – Pág. 12
01.02.2018

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que la vida de la Caja desde el año 54 hasta acá, pasó por situaciones muy variadas, muy complicadas, el país pasó por situaciones económicas y políticas muy complejas y se llega a tener el capital que tiene hoy la Caja en todo ese período y en cuatro años de golpe se encuentran con que se están achicando, en el mejor momento del Uruguay que conoce de la historia, no conoce otro momento en que hayan tenido tan buenos ingresos salariales, del país, ventas al exterior, entonces le sorprende.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que con mucho gusto se compromete a dar toda la información que se requiera para entender razonablemente lo que deseen y necesiten entender. Lo que sucede es que si no parece un contrapunto y no quiere tener ningún contrapunto porque no quiere defender ninguna posición, quiere darles input para que se tome la mejor decisión. Lo que plantea es muy respetable pero puede ser no compatible, porque hay una serie de variables de la economía que incide de manera diferente en la Caja que el resto. Mientras que los aportes directos crecieron en los últimos siete y ocho años un 47 %, los aportes indirectos crecieron un 6% y antes era un 50 y 50% y ese tipo de cosas que mucho afectan, no dependen en gran medida de la gestión. El porcentaje de incidencia que se puede tener sobre esas variables macro es muy reducido, de manera que se ofrece a proporcionar la información que se entienda necesaria pero quisiera sacar ese sesgo interpretativo que parece haber que no le hace bien a la Caja.

El Sr. Director Ing. CASTRO menciona que su planteo es saber si la Caja está en condiciones de manejar sus propias inversiones.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que están en condiciones de manejar sus propias inversiones con el asesoramiento externo del especialista que proporcione la evolución de las principales variables y que conozca el mercado y les alerte de cómo y dónde hacer las inversiones, para que después las decisiones sean de la Caja. Pone como ejemplo las AFAPS, tienen equipos enormes comparados con el del Instituto, de economistas, y a su vez recurren a estos servicios. Si no sería creer que pueden y saben más de lo que realmente saben. Cree que deberíamos ser humildes en saber hasta dónde tenemos habilidades. En su opinión, no tenemos la habilidad de proyectar variables macroeconómicas, el Directorio puede decidir en el sentido que quiera.

Consulta si se le preguntó a la Cra. Rossel cuál era su opinión y cómo se sentiría más cómoda si trabajando sola o con el asesoramiento.

El Sr. Director Dr. LONG transmite que ella prefiere trabajar con asesoramiento, pero que también ha trabajado sin asesoramiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que los resultados de antes y después son notoria y favorablemente diferentes.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO solicita que se visualice que las reservas que tiene la Caja dan para pagar 15 presupuestos de jubilaciones, de manera que tampoco son tan enormes.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que eso es otro de los índices que evolucionando muestran un deterioro.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO observa que en las bases, en “Antecedentes de la firma Asesora”, se establece: “experiencia en apoyo a la gestión de inversiones en organizaciones de igual tipo”. Considera que es una limitante importante. Se podría mejorar esa frase.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere “de similar naturaleza”. Propone encomendar a los servicios, contemplar la sugerencia de la Ec. Vernengo y proceder a modificar las bases en ese sentido para evitar restricciones.

Así se resuelve.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración las Bases del llamado “Asesoramiento en materia de Gestión de Inversiones”.

Previamente se acuerda que el mismo sea con carácter abierto.

Visto: la necesidad de contar con un servicio de asesoramiento en la gestión de inversiones abarcando la colaboración en la fijación de políticas y criterios de inversión, presentaciones mensuales acerca de la situación y perspectivas macroeconómicas, análisis de asuntos puntuales y apoyo recurrente en la toma de decisiones en materia de inversiones.

- Considerando:
1. Que existe previsión en el Presupuesto 2018 para atender el gasto.
 2. Que por R/O del 14/9/17 se resolvió la realización de un Llamado Abierto para proveer servicios de asesoramiento en materia de gestión de inversiones.
 3. Que a tales efectos se elaboraron las Bases Particulares y Generales.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Aprobar las Bases del llamado abierto N° 02/18 realizadas para la contratación de un servicio de asesoramiento en materia de gestión de inversiones de la Institución, teniendo en cuenta las observaciones vertidas en Sala.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo - Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

Los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro votan negativamente la presente resolución.

7) AUDITORÍA INTERNA

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2018. Rep. N° 21/2018. Res. N° 63/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración al finalizar el Orden del Día de la presente sesión.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AMPLIACIÓN DE INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN – TORRE DE LOS PROFESIONALES AL 30.11.2017 Y SUGERENCIA PARA REACTIVAR LA VENTA DE LAS UNIDADES. Rep. N° 35/2018. Res. N° 64/2018.

Visto: El informe de Gerencia de Asesoría Técnica referente al estado de situación de la Torre de los Profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a los servicios a efectos de elaborar un plan que contemple: enviar por correo electrónico el ofrecimiento a los afiliados de la Caja de las oficinas y cocheras del edificio para compra o arrendamiento en condiciones preferenciales por ser afiliados a la misma, disponer en subasta las salas de cine del edificio, postergar para un análisis posterior la situación del Parking.

9) ASUNTOS VARIOS

STAVROS, MOYAL Y ASOCIADOS. NOTA RESPUESTA. Res. N° 65/2018.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura a la nota de la empresa recibida en el día de hoy:

“Dr. Gonzalo Deleón Lagurara
Presidente
Caja de Profesionales Universitarios
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en relación a vuestra inquietud relativa a una supuesta denuncia y trascendidos de prensa del Semanario Brecha haciendo referencia a nuestra firma.

Nuestra firma ha sido objeto de acciones de desprestigio por parte de un competidor que no resultó adjudicado en una Licitación en que compitiéramos, entre cuyas acciones procedió a denunciar a nuestra firma en varios medios de comunicación, a partir de información falsa.

Lamentablemente determinados medios de prensa realizaron publicaciones en base a dicha información, evidentemente sin verificación de la veracidad de la misma.

Sin perjuicio de lo expresado en los párrafos que anteceden les solicitamos una reunión para presentarles personalmente más ampliamente los antecedentes y referencias de nuestra firma, y aportarles cualquier información que pueda ser de utilidad.

Los saluda muy atentamente,

Stavros, Moyal y Asociados
Crowe Horwarth Uruguay
Cra. Alexandra Moyal
Socia”

Visto: La nota que antecede.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a los representantes de la empresa Stavros, Moyal y Asociados para la sesión de Directorio del día 15 de febrero.

REUNIONES CON PRESIDENTES DE GREMIALES. Res. N° 66/2018.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO refiere al planteo que realizara en una sesión pasada, en la cual propuso convocar a todos los Presidentes de las Gremiales y Asociaciones de profesionales a una reunión en la Caja de Profesionales. Entiende que hace a la Caja el tener un diálogo fluido y un contacto directo con todos los presidentes de los diferentes colectivos. En la medida que hay que definir una agenda de temas a considerar, propone reunirse en un Grupo de Trabajo de Directorio para ese propósito.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Convocar a una reunión del Grupo de Trabajo de Directorio para el próximo jueves 15 de febrero a partir de la hora 17.
2. Fijar la hora de comienzo de la sesión ordinaria de Directorio del próximo jueves 15 de febrero, para las trece y treinta.

7) AUDITORÍA INTERNA

PLAN DE TRABAJO 2018. Rep. N° 21/2018. Res. N° 67/2018.

Siendo la hora dieciséis y treinta minutos, ingresa a Sala la Auditora Interna Cra. Gabriela Blanco.

La Cra. Blanco explica que atento a lo resuelto el pasado 21.12.2017, acerca de la dependencia jerárquica de la Auditoría Interna, entendió oportuno preparar una breve presentación del área: quiénes son, qué hacen y para qué lo hacen. La Auditoría Interna realiza actividades de auditoría, pero de acuerdo a la definición de ésta en las normas, también realiza actividades de consultoría. Lo que la caracteriza es la independencia y la objetividad de la tarea y el perseguir agregar valor a la organización, en la medida que sus procedimientos se orientan a ayudar a la organización a cumplir sus objetivos, en particular en la gestión de riesgos y en la gestión del control interno. La Auditoría, más que un organismo de contralor, policíaco o inspectivo, sigue el modelo de las tres líneas de defensa, que establece que los responsables del control en la primera línea de defensa, son los gerentes. Los diseños de los controles están en los sistemas y en los procesos que ellos mismos dirigen. En la segunda línea de defensa se encuentran otras estructuras que también realizan determinado tipo de controles; en el caso de la Caja pueden citarse como ejemplo la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, la Asesoría Jurídica, entre otras

que pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. La Auditoría Interna aparece en la tercera línea de defensa para proporcionar un aseguramiento sobre la eficacia de las gestiones de riesgos y control interno de la organización en su conjunto, basado en su nivel de independencia y objetividad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa. La alineación de las tres líneas de defensa es la que permite gestionar de una forma integral los riesgos. También está la auditoría externa que no integra el sistema de control interno, con la cual se coordinan actividades para minimizar la duplicación de esfuerzos. No obstante los objetivos son diferentes; la externa es una auditoría de estados financieros y su resultado es un dictamen. La contribución de la Auditoría Interna se da en distintos procesos; los más relevantes tienen que ver con el control interno y evaluación de riesgos. Se identificaron 430 riesgos que pudieran estar incidiendo en 110 objetivos que se definieron, que corresponden a 75 procesos. Este es uno de los principales insumos para seleccionar las actividades del plan de auditoría. No es un diagnóstico sino un modelo para priorizar las actividades de la Auditoría Interna.

Cuando se presentaron en el Plan de Auditoría, en una primera versión de fecha 26.12.2017, las actividades propuestas tuvieron en cuenta el modelo de evaluación de riesgos y aquellas actividades que por alguna razón habían sido pospuestas de ejercicios anteriores. El plan es flexible, la autoridad que las aprobó las revisa y si se justifica el plan se reprograma. El 11.01.2018 se mantuvo una reunión con el Ing. Castro y el Dr. Long; a instancia de ellos se plantearon como grandes temas las áreas de informática, inversiones, y fiscalización y morosidad, que estaban alineados con lo que el Instituto ya conoce y se está trabajando y con los resultados de la evaluación de riesgos. Se agregaron en esa instancia, dos proyectos de consultoría que tienen que ver con procesos de fiscalización e inversiones. Eso implicó una revisión de las prioridades para reordenar los proyectos que se incluyen en la propuesta de Plan de Auditoría 2018.

El Sr. Director Dr. LONG quiere destacar el muy buen diálogo que en principio han mantenido con la Cra. Blanco, en un tema que es sumamente complejo y crítico. Las dos reuniones que se tuvieron han permitido el acercamiento a ese universo y fue allí que se atrevieron junto al Ing. Castro, a hacer algunas modificaciones en el orden de prioridad de los proyectos, en lo que entienden son los temas que deberían ser tratados lo más rápidamente posible.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez constata que en la versión primera había proyectos de revisión de los pagos de los contratos de los establecimientos forestales, y en la segunda versión no hay referencia a esas actividades.

La Cra. Blanco explica que de lo planteado en las reuniones referidas, se revisaron los tiempos estimados del plan y como resultado, se sumaron los tiempos de esos dos proyectos de auditoría pero tuvieron que darse de baja para compensar los tiempos totales disponibles a otros cuatro, entre los que están las referidas a las revisiones de los pagos a Forestal Oriental.

ACTA N° 29 – Pág. 17
01.02.2018

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez, entendiendo que son muy importantes los temas que se agregaron, quiere señalar la especial importancia de lo que está vinculado a los contratos forestales. Es un contrato que en el largo plazo mueve millones de dólares para la Caja y la estructura de control directo que tiene, en su momento entendió que era operativa y no tenía una de control. Por ello le pidió a la Auditoría Interna la tarea de esos controles. Sugiere que, en el orden de prioridad que Directorio entienda, pudiera considerarse mantener estas tareas, porque entiende es de relevancia.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta si no pueden mantenerse esas actividades.

La Cra. Blanco explica que realizar todo en el mismo tiempo disponible no es posible. La Auditoría asigna las actividades a personas y existe un cronograma que acompaña al proyecto original, donde se establece el tiempo disponible de cada uno. Los tiempos que insumirían los dos proyectos que se le sugirieron, siendo que los recursos con los que se cuenta son los mismos, obligaron a reprogramar todos los proyectos. En esta dimensión, siempre que se agregue alguna actividad, implica tener que sacar otra u otras.

La Sra. Directora Dra. LÓPEZ consulta qué implica dejar de hacer las actividades de control de pagos de los contratos forestales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que se agrega un riesgo en el contrato, en la eventualidad de un incumplimiento. Es una prevención; de las auditorías que se han hecho no se han encontrado desvíos en el cumplimiento del contrato.

La Cra. Blanco agrega que se hizo en el pasado además una auditoría operativa de todo lo referido a los contratos forestales, con una serie de recomendaciones que fueron aceptadas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que tratándose de un volumen de dinero importante, sugirió en su momento esa actividad, para tenerlo especialmente en cuenta. En 30 años serán 80 millones de dólares; verificar que sean adecuados los pagos, en algún lugar deberían ser auditados. Quizá sin afectar lo nuevo propuesto por los directores, incorporarlo en algún lugar del plan. Considera de relevancia por un posible impacto en algo que pudiera pasar desapercibido en el cumplimiento de los contratos, atento a los montos que se involucran.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO consulta sobre el informe que se presentó referido al análisis de los riesgos. Más allá que el informe resulta claro, consulta a la Cra. Blanco sobre consideraciones o alertas que deberían ser atendidas.

La Cra. Blanco refiere a la matriz de riesgos. Los riesgos aparecen representados de acuerdo a la valoración de tres atributos básicos: el impacto en el proceso, el impacto organizacional (muy alto, alto, medio y bajo) o la criticidad (muy alta, alta, media y baja), y la probabilidad de ocurrencia (muy alta, alta, media y baja). Hay que tener en cuenta que se

trata de una calificación; se trata de un modelo de probabilidad de ocurrencia e impacto de acuerdo al criterio del evaluador. Se identifican áreas críticas a las que hay que dar prioridad en el plan de auditoría. La calificación de alto riesgo no quiere decir que se estén haciendo mal las cosas, sino que se trata de una actividad que está más expuesta a un riesgo importante. Hay indicios que pueden dar a entender que se está ante un riesgo, pero eso no significa que se esté haciendo mal la tarea; puede ser que falten elementos de control y por eso se priorizan en el plan del auditor.

El Sr. Director Dr. LONG señala los riesgos que se evalúan de impacto muy alto y de probabilidad muy alta, siempre con el concepto de que se trata del riesgo de lo que pudiera pasar, no de que sea lo que está pasando. Hay dos temas: sistemas no integrados y la inexistencia de sistemas informáticos de soporte al proceso de gestión de morosidad y para la toma de decisiones. Luego, de impacto muy alto pero de probabilidad alta, se señalan: falta de herramientas tecnológicas para el análisis de información; concentración de deuda; no contar con información precisa y oportuna para la determinación de datos de la morosidad, previsión de incobrabilidad, etc.; adulteración de la información. Este último le sorprendió tanto al Ing. Castro como a él.

El Sr. PRESIDENTE consulta de qué trata esto último, le preocupa que la probabilidad sea alta.

La Cra. Blanco explica que determinadas situaciones de contexto pudieran exponernos a una mayor probabilidad de que un evento adverso ocurra. Sin embargo las mejores prácticas indican que independientemente de la probabilidad de ocurrencia, se deben implementar controles para los riesgos de impacto muy alto. De ahí surge la criticidad. Para citar un ejemplo: las consecuencias de no contar con un sistema integrado en el ciclo de la liquidación, pago y registro contable de las pasividades expone al proceso y a la Institución a una serie de riesgos. Entonces, la probabilidad de que algo suceda en el futuro puede ser alta aunque quizá no haya sucedido nada. La matriz de riesgos no está basada en un modelo de probabilidad estadístico, no son eventos pasados los que establecen la probabilidad de ocurrencia presente; sino la exposición al riesgo de acuerdo a las condiciones en que se manejan determinadas actividades. Esto indica que uno puede tomar acciones para minimizar o gestionar este tipo de riesgo. La visión en la gestión de riesgos es esa: determinar qué acciones se pueden realizar para que esos riesgos cambien su valoración de criticidad y se mantengan bajo control.

El Sr. PRESIDENTE agradece a la Cra. Blanco su intervención.

Siendo la hora diecisiete y diez minutos se retira de Sala la Cra. Blanco.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone, en atención a lo que observó el Gerente General, que se incluya en las actividades del plan del próximo año. Consulta por su opinión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que su opinión es que se trata de un tema de relevancia, le resulta importante que contando con una Auditoría Interna, parte de su

ACTA N° 29 – Pág. 19
01.02.2018

tiempo lo destinara a verificar el pago adecuado de las retroactividades y las cuotas correspondientes. Opina que esa actividad es de más relevancia que otras que se han propuesto, algunas de ella son propuestas de mejora de la propia área. No dejan de ser importantes, pero estima que la que señala tiene más prioridad.

El Sr. Director Dr. LONG observa que se corrigieron aspectos operativos y allí fue donde más intervino la Auditoría Interna.

El Sr. PRESIDENTE entiende que lo señalado por el Gerente General es importante verificarlo. Quisiera consultar a la Auditora Interna la posibilidad de incorporar esa actividad al Plan para este año.

Se acuerda en consultar a la Auditora Interna.

Siendo la hora diecisiete y treinta minutos, reingresa a Sala la Cra. Blanco.

El Sr. Director Dr. LONG transmite que la inquietud del Gerente General es compartida por el Directorio, consultando a la Cra. Blanco sobre la posibilidad de incorporar al Plan de Auditoría Interna, un Proyecto de revisión de pago anual FOSA y un Proyecto de revisión de pago de retroactividades FOSA.

La Cra. Blanco explica que se puede hacer una evaluación de los tiempos implicados. Siempre es posible, sacrificando tiempos de alguna otra actividad o modificando el alcance de las auditorías si así se decide.

Siendo la hora diecisiete y cuarenta y cinco minutos, se retira de Sala la Cra. Blanco.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el Plan de Auditoría Interna 2018 con las modificaciones expresadas en Sala.

/gf, ds.